

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DEL IMER 2024

Fecha: 20 de junio de 2024

Lugar: sesión en línea por videoconferencia

Asistencia:



1. Cuauhtémoc León Diez
2. Diego Armando Guerrero García
3. Eduard Martin-Borregón
4. Juan Manuel Casanueva Vargas
5. Rosa Alejandra Azuara Malagón
6. Sandra Elizabeth Álvarez Orozco
7. Sócrates Vázquez García
8. Zenaida Pérez Gutiérrez

Orden del día:

1. **Deliberación del resultado de la convocatoria para la designación de cuatro personas consejeras del IMER**

(<https://www.imer.mx/convocatoria-cuatro-personas-consejo-ciudadano-imer/>)

Consulta de aspirantes:

2. Asuntos generales

Acuerdos
Una vez delcarado el quórum, inició la sesión del Consejo Ciudadano del IMER.
<p>1. Deliberación del resultado de la convocatoria para la designación de cuatro personas consejeras del IMER</p> <p>El presidente Martín-Borregón inició la sesión exponiendo: “En principio esta sesión es para la elección de las cuatro nuevas personas integrantes del Consejo, pero esto nos parece importante tratarlo antes: se detectó un potencial conflicto de interés y entonces nos parece que es importante abordarlo antes de pasar a la elección.</p> <p>Hay personas que se han postulado al Consejo, que forman parte o que tienen proyectos dentro de Radio Ciudadana del IMER. Dado que precisamente forman parte de la programación, y algunas de las decisiones que hemos tomado como Consejo, forman parte de los proyectos de Radio Ciudadana, a mi forma de parecer deberíamos poner o tener algún tipo de definición al respecto de qué hacemos en estos casos antes de pasar a las votaciones. Para ver si nos podemos anticipar y ver qué hacer en estos casos. Esto no está previsto en ninguno de los reglamentos porque si bien en el IMER no se puede ser parte del Consejo Ciudadano si eres servidor público, técnicamente quien forma parte de Radio Ciudadana, al no estar percibiendo ningún tipo de salario, no es servidor público ni servidora pública, por lo tanto, eso queda excluido en este sentido de este caso y no lo tenemos previsto. No sé si me expliqué bien o si quedó alguna duda sobre el planteamiento”.</p> <p>El consejero Cuauhtémoc León tomó la palabra: “a ver si entendí: dentro de nuestros candidatos, candidatas uno o dos han recibido el apoyo y están dentro de uno de los programas, ¿cierto?</p> <p>Al volverse candidato nosotros tendríamos que pensar que puede tener un beneficio y que desde ahí, ¿puede autobeneficiarse siendo parte del Consejo?”</p> <p>El presidente Martín-Borregón repuso: “Exactamente. Autobeneficiarse o llevar algún tipo de agenda”.</p> <p>El consejero León continuó: Podrían tú o Mariana, explicar un posible</p>

significado de eso, es decir, en el peor caso perverso ¿que podría pasar como para imaginarnos qué estamos diciendo?”

El presidente Martín-Borregón respondió: “Tres escenarios que imaginamos: primer escenario, que es el más frecuente, el que seguro va a pasar, desde el Consejo evaluamos los proyectos de Radio Ciudadana y nosotros definimos a partir de una decisión colegiada entre todos, entre las votaciones que vamos haciendo, seleccionamos aquellos proyectos que van a tener el espacio dentro del IMER; por lo tanto, la persona consejera estaría juzgando; sería juez o podría ser juez y parte.

El segundo punto tiene que ver en cuanto a la Defensoría de las Audiencias, vimos un caso este año en el cual una persona de Radio Ciudadana había sido expulsada, incluso tuvo un conflicto, en este caso habría un potencial conflicto, ya que estaría participando en dos espacios distintos o tendría aquí una participación... o se debería excluir o no sé. Y en una tercera opción, que es directamente una de nuestras funciones, son recomendaciones al respecto de la programación, al poder estar, podría expresar opiniones sobre la programación, pero al formar parte de la programación, esa persona o esas personas tendría una doble vía, o habría un conflicto de interés aquí en estos puntos”.

El consejero Juan Manuel Casanueva pidió la palabra: “al inicio del Consejo Ciudadano, teníamos como consejero a Daniel Giménez Cacho y también tenía un programa en Horizonte, pero ahí nunca se habló de esta situación justo porque el Consejo no decide como sí lo hace en Radio Ciudadana, pero tampoco pasó a mayores. Por otro lado, nunca participó activamente en el Consejo. Al final, se terminó su encargo por inasistencia, pero bueno ese es un contexto histórico del Consejo Ciudadano”.

La consejera Alejandra Azuara pidió la palabra: “Creo que al revisar las exposiciones y los documentos sí pude percatarme efectivamente que hay dos personas que están en programación del IMER, entonces sí podría generarse un conflicto de intereses, porque se podría presumir que no sería objetiva su participación en todo lo que ya dijeron; sin embargo, no hay un impedimento real que señale ese conflicto de intereses. En lo personal, creo que si estas personas sí pertenecen al IMER, no deberían de formar parte del Consejo Ciudadano, porque se prestaría, y es un supuesto solamente, a una situación subjetiva en el caso de que se quiera emitir algún tipo de opinión; sin embargo, podría ser que se determine excusarse sólomente en el espacio de que se tenga que observar alguna programación específica”.

El presidente Martín-Borregón retomó: “lo que está diciendo la consejera Alejandra Azuara, ya entrando en la solución, es que tenemos dos

potenciales soluciones o maneras de abordarlo: una es generar un veto y o generar un punto de 'las personas que están en Radio Ciudadana no pueden...' o incluso reglamentar que 'ni los trabajadores del IMER ni los colaboradores de algún tipo del IMER pueden participar en el Consejo Ciudadano...' y otro punto es, en el caso de que participes en Radio Ciudadana, no se podrá estar participando de la elección de nuevos proyectos y obviamente no podrás participar en discusiones que tengan que ver con tu programa o con tu espacio, serían un poco las dos potenciales soluciones o las dos potenciales acciones que yo veo sin acabarme de inclinar por ninguna de las dos, creo que serían las dos maneras de proceder más lógicas para evitarnos un conflicto futuro”.

El consejero Diego Guerrero intervino: “yo coincido con la doctora Alejandra Azuara en el sentido de que no teníamos contemplada esa situación y tampoco legalmente podríamos justificar el hecho de que los estamos excluyendo. Si estuviera contemplada, desde luego lo haríamos, pero yo creo que la exclusión clara sería bajo la votación de que quienes consideren que puede haber un conflicto de intereses no voten esas propuestas, pero de facto, excluirlos, sí creo que corremos un riesgo de que puede ser incluso impugnado en el hecho de que estamos ocupando un argumento que no tenía contemplada la convocatoria. También coincido en la parte en que si así se decidiera votar por ello, que puede ser el otro caso, porque el currículum lo amerita, podrían excluirse de las votaciones; sin embargo, también nos enfrentamos a un concepto de ética que tendrían ellos que aplicar; sin embargo, tampoco los podemos obligar y decirles en este no puedes votar tú y en este sí, quizás es el costo que podríamos llegar a tener de que estuvieran como parte del Consejo, porque ellos van a decir: para mí no es un conflicto y tampoco me pueden limitar o determinar en qué casos puedo votar y en qué casos no”.

El consejero Cuauhtémoc León agregó: “yo diría que si pudiéramos tomar como principio evitar conflicto de interés y podemos poner esa premisa y que luego se incluye en el reglamento, deberíamos de intentar evitar cualquier cosa que tenga que ver con posibles conflictos de interés. Yo he estado en otros comités donde la línea entre no opinar, estás involucrado, tienes experiencia en el tema... por ejemplo, en el caso de Radio Ciudadana tienes experiencia, tienes posibilidades de opinar y contribuir, y al mismo tiempo tienes una especie de autocensura o censura del grupo, porque tu contribución puede estar sesgada, entonces la mejor manera, a menos que tuviéramos un problema de escasez entre los ocho candidatos, lo pondría como principio posible a la hora de que estemos seleccionando los cuatro candidatos, candidatas y tuviéramos una campeona que queremos por alguna razón y resulte que es la que está en potencial conflicto de interés,

ahí retomemos, pero yo diría que lo pongamos en el reglamento para evitar conflicto de interés y que no incluyamos en el Consejo a cualquiera que pudiera tener conflicto de interés potencial y así, a menos que tengamos una campeona que por razones obvias debe de estar, pues entramos en la fase de detalles de que vote o no vote cuando suceda”.

El presidente Martín-Borregón continuó: “entiendo el raciocinio legal que proponen, a mi me parecía que era importante levantar el tema antes de iniciar las votaciones, aunque estaría de acuerdo y sin duda coincidiría en que ahora no es el momento, pero sí me parece que es importante reglamentar esto y sobre todo sería para mí uno de los puntos importantes a que el consejo reglamentara, aunque esta parte ya no me va a tocar a mí, pero sí me parece importante que el consejo reglamente este caso para evitarlo, porque sí creo que podría ser un potencial punto de conflicto dentro del Consejo.

Dicho esto, y también para que quede en la grabación y en el acta que en ningún momento se ha señalado a nadie ni se han dicho las personas que están en esta situación. Entonces podríamos pasar a las votaciones”.

La secretaria técnica compartió en la pantalla de la Videoconferencia una tabla para incorporar los votos de cada consejera y consejero. La votación fue como a continuación se presenta:

Shula Erenberg	Alejandra Azuara Cuauhtémoc León Diego Guerrero Sócrates Vazquez Eduard Martin-Borregón	
Maria Teresa Juárez	Alejandra Azuara Cuauhtémoc León Diego Guerrero Zenaida Pérez Juan Manuel Casanueva Sócrates Vazquez Eduard Martin-Borregón	
Luis Daniel Vazquez Valencia	Alejandra Azuara Diego Guerrero Juan Manuel Casanueva Sócrates Vazquez Eduard Martin-Borregón	
José Alfredo Rueda Hernández		

Jesika Alejandra Vázquez Torres	Alejandra Azuara	
Gloria Luz Alejandre	Alejandra Azuara Cuauhtémoc León Diego Guerrero Sócrates Vázquez	
Fiorentina García Miramón	Cuauhtémoc León Juan Manuel Casanueva Eduard Martin-Borregón	
Diana Espinosa	Juan Manuel Casanueva	

Por mayoría de votos, las cuatro personas consejeras elegidas son:

1. Shula Erenberg
2. María Teresa Juárez
3. Luis Daniel Vázquez
4. Gloria Luz Alejandre

El consejero Cuauhtémoc León tomó la palabra: “una pregunta, solo para saber, yo no lo noté en ninguno de los CVs de estas cuatro personas que acabo de seleccionar, ¿alguna cae en el caso de lo que habíamos hablado al principio de Radio Ciudadana?”

El presidente Martín-Borregón contestó: “Sí, Gloria Luz”

El consejero Cuauhtémoc León agregó: “yo creo que merecería una ronda, sé que ya los seleccionamos, pero una ronda donde pensemos específicamente cómo le vamos a hacer o una especie de advertencia a la nueva integrante de esto es lo que puede pasar, esta parte de que no está reglamentado y que tendremos que entrar a eso y creo que por razones obvias habría que dejarle ver un poco este principio de evitar el conflicto de interés y que tendrá que, por lo menos, tenerlo muy en cuenta y todos nosotros a la hora de cualquier otra deliberación”.

El presidente Martín-Borregón agregó: “me parece muy importante lo que dices, Cuauhtémoc y coincido en la importancia de la discusión yo creo que esto debería ser un punto de discusión en el siguiente Consejo”.

El presidente preguntó a la secretaria cuándo sería la siguiente sesión, la secretaria técnica comentó que se acordó definir la fecha de la siguiente sesión en ésta.

El consejero Sócrates Vázquez se pronunció por agosto.

El presidente agregó: “yo creo también que puede ser una buena idea hacer la sesión en agosto que haya más claridad en nombramientos por si hay algún tipo de nombramiento o hay algún tipo de exclusión en el Consejo y poder reaccionar”

Las y los consejeros acordaron la siguiente sesión con fecha 01 de agosto de forma virtual.

3. Asuntos generales

Al no haber asuntos generales, la sesión finalizó.